



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAIS-092-2020 T-FAIS20-041

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 25 marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA ALAMITOS, COLONIA LAS HADAS

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de diciembre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,699,966.92
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,629,417.21
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	29 de diciembre de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	26 de febrero de 2021
8.- Plazo de ejecución convenido	77 (setenta y siete) días naturales
9.- Fecha de terminación convenida	15 de marzo de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Adicional

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Objeto del Convenio: Reducir el monto y ampliar el plazo de ejecución contratados, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra obra extraordinaria.

	Reducción y Ampliación	Convenido
Monto	\$ 70,549.71	\$ 1,629,417.21
Plazo de ejecución	17 (diecisiete) días naturales	77 (Setenta y siete) días naturales 29/diciembre/2020 al 15/marzo/2021

(Handwritten signatures and initials)



Fecha: 15/febrero/2021

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : Aseguradora ASERTA, S.A DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, :

	Importe	Número	Fecha	
1.- Cumplimiento	\$ 169,996.69	3358-04500-8	02/noviembre/2020	
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios ocultos	\$ 160,042.06	3358-04511-0	18/marzo/2021	18/marzo/2021 al 17/marzo/2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	29/diciembre/2020 al 26/enero/2021	\$ 475,267.76
	27/enero/2021 al 26/febrero/2021	
2	27/enero/2021 al 26/febrero/2021	\$ 759,983.57
	27/febrero/2021 al 15/marzo/2021	
3 Finiquito		\$ 365,169.31
Total		\$ 1,600,420.64

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Federico Heraldez Quintero, Representante Legal de Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. IS-MXL-FAIS-092-2020 T-FAIS20-041, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 25 de marzo de 2021.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

2



Nivel Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.

Representante Legal
C. Federico Heraldez Quintero

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas

C. Benjamín Chávez Lopez
Residente de Supervisión

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"